

Boletín Diario



BOLETIN N° 044-2026

Boletín del día: 13/03/2026

“SARAQLEX”

NORMAS

1. RESOLUCION N° 001-2026-PCM/SGP

TÍTULO: APRUEBAN EL MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MAC EXPRESS

SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

RESUMEN: La Resolución de Secretaría N.º 001-2026-PCM/SGP, aprueba el Manual de Implementación y Funcionamiento del MAC Express, con el objetivo de actualizar y optimizar las disposiciones técnicas para la operación del canal mixto de atención de la Plataforma de Mejor Atención al Ciudadano (MAC), que combina atención presencial y digital en entidades públicas o privadas. La norma se fundamenta en la Ley N.º 27658 (Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado), el Decreto Legislativo N.º 1211 y su Reglamento, y establece que la Subsecretaría de Calidad de Servicios de la Secretaría de Gestión Pública es la responsable de supervisar su cumplimiento. Asimismo, se deroga la Resolución N.º 002-2022-PCM/SGP, asegurando la mejora continua de la calidad, sostenibilidad y expansión de los servicios MAC Express a nivel nacional.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ5NTM4NI8xMjAyNjAzMTM=>

2. RESOLUCION MINISTERIAL N° 079-2026-VIVIENDA

TÍTULO: APRUEBAN SÉPTIMA CONVOCATORIA DEL AÑO 2026 PARA EL OTORGAMIENTO DE BONOS DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA EMERGENCIAS A DAMNIFICADOS CON VIVIENDAS COLAPSADAS O

Boletín Diario



INHABITABLES POR INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN DIVERSOS DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AREQUIPA PASCO Y PIURA

SECTOR: VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

RESUMEN: La Resolución Ministerial N.º 079-2026-VIVIENDA, aprueba la séptima convocatoria del año 2026 para el otorgamiento del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias (BAE) a favor de 48 potenciales beneficiarios con viviendas colapsadas o inhabitables por intensas precipitaciones pluviales en varios distritos de los departamentos de Arequipa, Pasco y Piura, en el marco de los Estados de Emergencia declarados por los Decretos Supremos N.º 003, 005, 019 y 023-2026-PCM. El BAE tiene un valor mensual de S/ 500, se otorga por un plazo máximo de hasta dos años, y está destinado al arrendamiento de viviendas dentro del departamento de origen de los damnificados. La norma establece los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes y documentación por parte de los beneficiarios, la verificación de las viviendas por la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU), y la publicación de la relación final de beneficiarios en las sedes digitales del Ministerio de Vivienda y del Fondo MIVIVIENDA S.A., así como en los locales de las municipalidades y centros de atención al ciudadano correspondientes. La DGPPVU es responsable de verificar el cumplimiento y realizar el seguimiento del otorgamiento del BAE, garantizando así la atención temporal y adecuada de los damnificados.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ5NTExM18xMjA5NjAzMTM=>

3. RESOLUCION N° 00003-2026-OEFA/CD

TÍTULO: CREAN EL SERVICIO NACIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES Y APRUEBAN EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES

SECTOR: ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Boletín Diario



RESUMEN: El OEFA ha creado el Servicio Nacional de Denuncias Ambientales (Senda), un servicio gratuito que nos permite a todos presentar denuncias sobre contaminación o incumplimiento de normas ambientales, ya sea de forma identificada o anónima. Todas las denuncias se registran en un código único para que podamos seguir su estado online, y se derivan automáticamente a la entidad responsable para que actúe. Esto garantiza que cualquier persona pueda participar, informar y conocer qué se hace con su denuncia, de manera rápida, segura y transparente, usando la plataforma digital del OEFA.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ5NTQxOV8xMjAyNjAzMTM=>

4. RESOLUCION N° 000068-2026-SERNANP/PE

TÍTULO: APRUEBAN LA GUÍA DENOMINADA: METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE MULTAS COERCITIVAS POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR AFECTACIÓN A ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CÓDIGO GUI-DGTANP-006 EN SU VERSIÓN N° 1.00

SECTOR: SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

RESUMEN: El SERNANP aprobó una guía para calcular multas coercitivas cuando alguien incumple medidas administrativas en las áreas naturales protegidas. Estas multas son una herramienta para asegurar que se respeten las reglas que protegen ecosistemas, especies en peligro y otros valores naturales y culturales, sin que sean un castigo, sino para que las personas cumplan y se corrijan las situaciones. La guía establece cómo determinar el monto de estas multas de manera técnica y proporcional, y ahora está publicada tanto en el Diario Oficial El Peruano como en la web del SERNANP, para que cualquier persona pueda conocerla.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ5NDY1N18xMjAyNjAzMTM=>